

MUNICIPIO DE BECERRIL
MINIMA CUANTIA

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

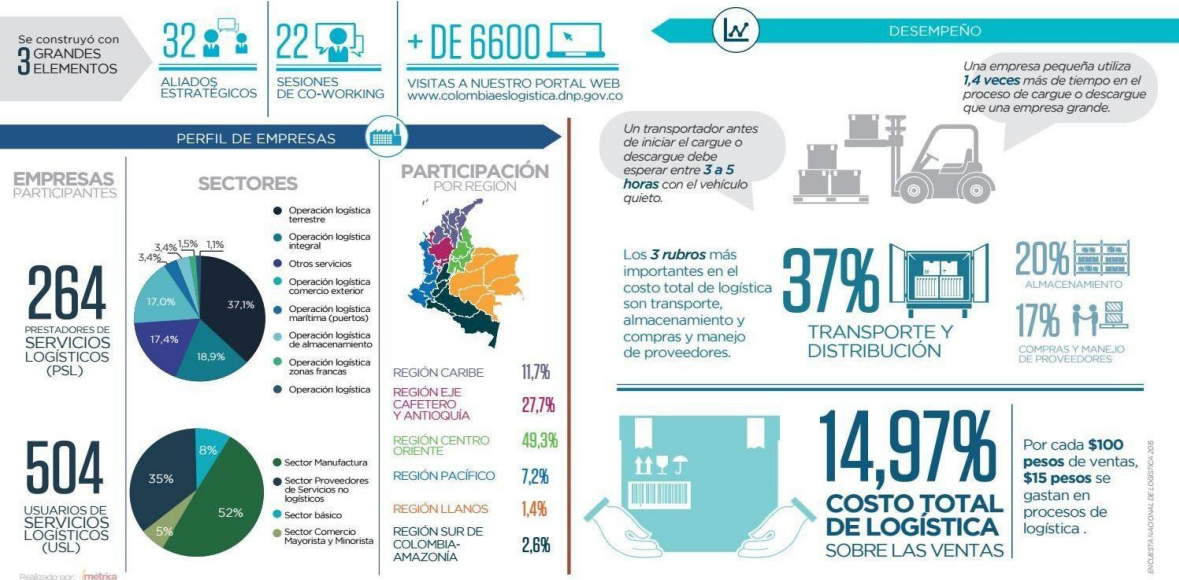
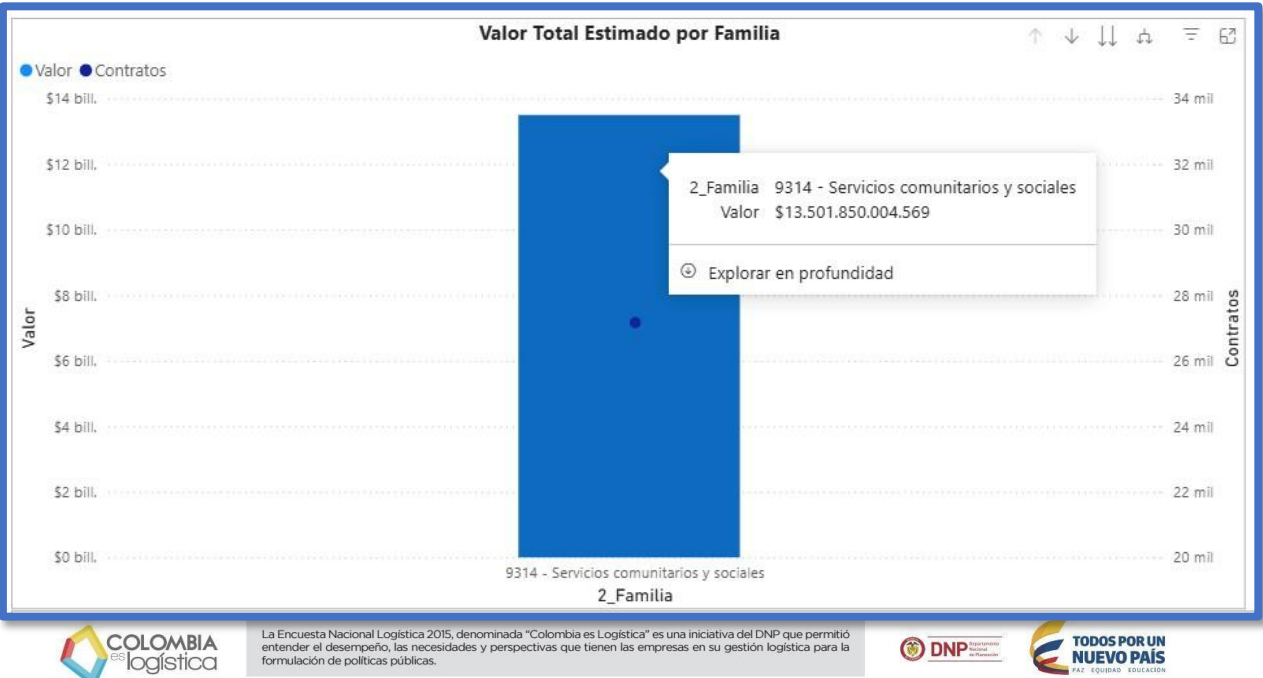
OBJETO:

“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACION DE UN PROYECTO DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL ASOCIADO AL FESTIVAL FOLCLORICO DE LA PALETILLA, PARA SU PRESENTACION ANTE FONTUR”.

BECERRIL, OCTUBRE DE 2026

relacionados con la distribución. Generalmente, son estos últimos los responsables de los mayores precios de un producto, ya que se caracterizan por incluir actividades que no generan ningún valor al mismo y que por el contrario sólo lo encarecen y que finalmente debe cubrir el consumidor. Lo anterior, se conoce comúnmente como canales de distribución y varían de acuerdo al producto.

Según el Departamento Nacional de Planeación, los costos por logística, en los canales de abastecimiento y distribución pueden afectar el precio del producto en un 14,97%.



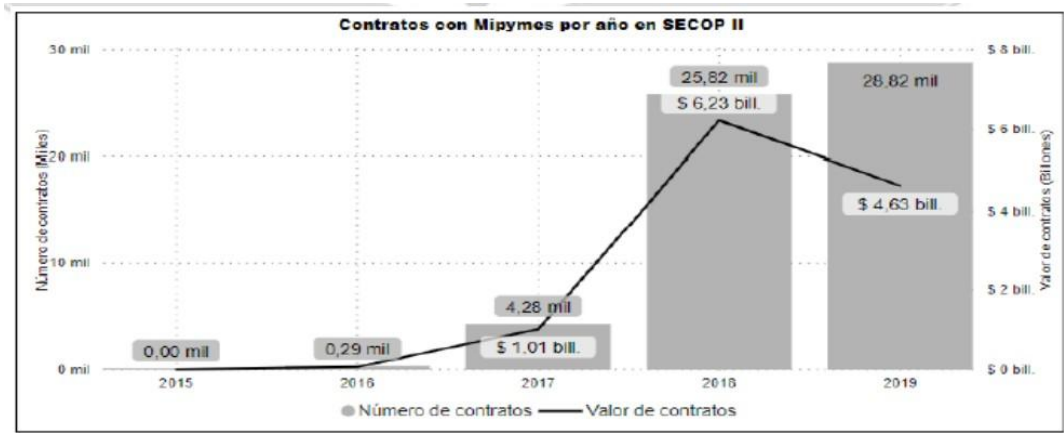
5. ANALISIS DE LA OFERTA

La gráfica resume la contratación por proveedor. En la parte superior se indica un valor total de contratación de \$89,16 millones, con 10 proveedores y 15 contratos en total.

Participación de MiPymes

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con los datos registrados en el SECOP II, la celebración de contratos entre las Entidades Estatales y Mipymes han incrementado exponencialmente durante los últimos años:



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Las Mipymes han sido exitosas, principalmente, en servicios de gestión, servicios profesionales de empresa, servicios administrativos, y en servicios de ingeniería, investigación y tecnología:

TOP bienes y servicios más contratados por Mipymes - SECOP II - 2019 (Por segmento)	# Contratos	Valor
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	7.854	\$ 734.965.577.210
Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	2.762	\$ 792.758.815.434
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	1.918	\$ 437.567.979.925
Servicios de Salud	1.347	\$ 135.834.370.358
Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	1.074	\$ 186.822.474.033

Fuente: Colombia Compra Eficiente

3.1. TÉCNICO:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Apoyo turístico y cultural al municipio de Becerril y contribución a la salvaguardia del Festival Folclórico de la Paletilla

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL NIT: 800.096.576-4		  PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL
	CÓDIGO:	VERSIÓN: 3.0 / FECHA:	

Objeto de referencia: consultoría para la estructuración de un proyecto de promoción turística y cultural asociado al Festival Folclórico de la Paletilla, para su presentación ante FONTUR.

Presupuesto presentado: \$38.913.000 COP, incluido el IVA consignado en la propuesta. Documento técnico de sustento de la necesidad y de las actividades presupuestadas.

1. Necesidad y pertinencia institucional

El municipio de Becerril requiere fortalecer sus capacidades de planeación, formulación y gestión para articular la promoción turística del territorio con la conservación y difusión de sus manifestaciones culturales. En este propósito, el Festival Folclórico de la Paletilla constituye el referente específico de la iniciativa que la Administración busca estructurar ante FONTUR. El apoyo especializado permitirá transformar esta prioridad municipal en un expediente con objetivos, actividades, resultados, presupuesto y soportes verificables.

La necesidad se relaciona con el diagnóstico del proyecto “Mejoramiento de la gestión mediante el fortalecimiento institucional de las dependencias de la Alcaldía Municipal de Becerril–Cesar”, BPIN 202500000008151. El documento identifica limitaciones de capacidad y personal para atender la gestión municipal y contempla asistencia técnica y fortalecimiento del banco de proyectos. La consultoría propuesta puede contribuir a ese propósito mediante un producto concreto de estructuración y gestión turística; su vinculación presupuestal deberá verificarse en la programación vigente, dado que el alcance del PDF se refiere a 2025. [1]

2. Fundamento cultural de la intervención

La Ley 2417 del 9 de agosto de 2024, artículo 1, exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a “La Mudanza”, expresión desarrollada en el marco del Festival de la Paletilla. Su artículo 2 prevé acompañamiento nacional para el procedimiento de inclusión en la Lista Representativa y la elaboración o modificación del Plan Especial de Salvaguarda; además, dispone apoyo técnico de la Gobernación del Cesar y/o del municipio de Becerril para la conservación e impulso de las manifestaciones regionales. [3]

Este fundamento respalda la pertinencia de orientar la asistencia técnica hacia una gestión que reconozca el valor cultural de la manifestación. La relación con la salvaguardia deberá hacerse visible en la formulación mediante la identificación de portadores y actores culturales, el tratamiento respetuoso de la memoria local y la definición de acciones de divulgación y participación compatibles con la continuidad de las prácticas que la comunidad reconoce como propias.

3. Contribución técnica al turismo y a la salvaguardia

El apoyo turístico y cultural deberá estructurarse bajo un criterio de complementariedad: la visibilidad del festival debe favorecer el reconocimiento de su significado cultural y la participación local. La formulación deberá explicar qué actividades tienen alcance turístico, a qué públicos se dirigen y cómo se relacionan con la oferta de alojamiento, alimentación, operación turística y otros servicios efectivamente identificados. Los beneficios sobre visitas, ventas o empleo se formularán como resultados esperados, con metas sustentadas, sin presentarlos como efectos ya demostrados.

Para contribuir a la salvaguardia, el diagnóstico y la estrategia deberán incorporar la información cultural disponible sobre el festival y “La Mudanza”, reconocer a sus actores y registrar las necesidades que estos identifiquen. Se propone integrar, dentro de los productos contratados, criterios de participación comunitaria, reconocimiento de los portadores, fidelidad de los contenidos de promoción y prevención de representaciones que desvirtúen la manifestación. La programación turística deberá respetar las decisiones culturales de la comunidad y de sus organizaciones.

La elaboración de la ficha permitirá convertir estos criterios en actividades, productos e indicadores medibles. Podrán considerarse, según la información disponible y la elegibilidad ante FONTUR, la participación de actores culturales y prestadores turísticos, la divulgación de contenidos sobre el valor del festival y la medición de visitantes diferenciada de la asistencia local. Las cantidades y metas deberán acordarse y justificarse durante la formulación; el presupuesto de consultoría no contiene una línea base que permita fijarlas anticipadamente.

La consulta oficial de FONTUR permite identificar una ficha tipo para organización de fiestas regionales y nacionales. Esta referencia orienta la revisión de la ruta de presentación, pero la clasificación final, los rubros y los requisitos deberán comprobarse contra el manual y los anexos aplicables al momento de radicar. La dimensión cultural será parte del fundamento de la iniciativa, mientras que la solicitud de recursos ante FONTUR deberá demostrar la pertinencia turística de cada actividad. [4]

4. Alcance y valor agregado de la consultoría

El servicio comprende la recopilación de información municipal; caracterización de necesidades y actores; diseño de la estrategia; concertación con la Administración; estructuración de ficha y anexos; preparación del presupuesto del proyecto turístico con cotizaciones; socialización; y organización del expediente para entrega al alcalde. La visita de campo y la gestión de la reunión con el enlace territorial se desarrollarán si se confirma su inclusión, pues el presupuesto las identifica como opcionales. [2]

La especialización técnica se justifica por la necesidad de mantener coherencia entre diagnóstico, objetivos, actividades, indicadores, costos y requisitos de presentación. El componente jurídico deberá concentrarse en la revisión de competencia, representación, cartas y soportes exigibles. La información será suministrada por la Alcaldía y revisada por el consultor, dejando trazabilidad de fuentes, vacíos y validaciones, sin sustituir las certificaciones que corresponden a la entidad.

El resultado directo será un proyecto formulado y un expediente organizado para presentación institucional. La consultoría contribuirá a la gestión de acciones de salvaguardia, pero su alcance actual no incluye la formulación integral ni la ejecución de un Plan Especial de Salvaguardia. No se aportó un PES aprobado ni su acto administrativo para acreditar obligaciones específicas cumplidas. La eventual aprobación de financiación dependerá de la evaluación de FONTUR.

5. Sustento de las actividades presupuestadas

La siguiente relación conserva los diez conceptos y valores base de la propuesta recibida. Explica su función técnica y el producto que debe respaldar cada gasto; no modifica el presupuesto ni sustituye el estudio de mercado. [2]

Actividad	Valor base COP	Justificación y producto verificable
1. Levantamiento de información	\$2.400.000	Consolidar antecedentes del festival, información turística y soportes municipales. Producto: diagnóstico documental e inventario de fuentes y faltantes.
2. Caracterización de población y necesidades	\$1.200.000	Identificar actores culturales, portadores, prestadores y necesidades pertinentes. Producto: caracterización sustentada, sin equiparar población municipal con beneficiarios directos.
3. Estrategia integral del evento	\$1.200.000	Articular promoción turística, identidad cultural y participación local. Producto: estrategia con objetivos, actividades, resultados y criterios de salvaguardia.
4. Visita de campo — opcional	\$3.600.000	Verificar oferta y completar vacíos de información. Producto: registros de campo y banco fotográfico, con cobertura y metodología definidas.
5. Concertación municipal	\$1.350.000	Acordar alcance, fecha, actividades y responsabilidades. Producto: acta de concertación y matriz de compromisos.
6. Ficha técnica y anexos	\$7.500.000	Estructurar la propuesta en el formato aplicable de FONTUR. Producto: ficha y anexos coherentes con diagnóstico, metas y presupuesto.
7. Presupuesto y cotizaciones	\$2.400.000	Cuantificar las actividades del proyecto turístico y soportar sus costos. Producto: presupuesto detallado y cotizaciones comparables.
8. Socialización del producto	\$1.200.000	Validar la propuesta con delegados municipales. Producto: acta de socialización y registro de observaciones y ajustes.
9. Gestión con enlace territorial — opcional	\$3.450.000	Preparar insumos y gestionar orientación institucional. Producto: dossier de consulta y registro de gestiones; no es un pago al funcionario ni garantiza su asistencia.
10. Organización y entrega del expediente	\$8.400.000	Consolidar versiones finales, revisar integridad documental y transferir archivos. Producto: expediente indexado, lista de verificación y acta de entrega.

Valor base: \$32.700.000 | IVA consignado (19 %): \$6.213.000 | Total: \$38.913.000 COP.

El valor corresponde a la formulación y preparación del expediente. Los costos de realización del festival y el monto solicitado a FONTUR deberán determinarse en el proyecto que se estructure.

6. Resultado esperado y condiciones de aplicación

La consultoría permitirá disponer de un instrumento técnico para gestionar recursos y coordinar decisiones sobre la promoción turística vinculada al festival. Su utilidad institucional se expresará en la calidad del expediente, la trazabilidad del presupuesto y la entrega de información organizada que la Alcaldía pueda conservar y utilizar en el seguimiento. Su contribución cultural deberá verificarse en los contenidos y actividades formuladas, especialmente en el reconocimiento de “La Mudanza” y de los actores que sostienen la manifestación.

La justificación de la necesidad del servicio no certifica, por sí sola, la razonabilidad de cada tarifa o dedicación. Antes de adoptar el presupuesto como soporte definitivo se deberán reconciliar las hojas de talento humano, APU y cronograma, precisar la inclusión de los ítems opcionales y separar los productos de elaboración de ficha de los de consolidación final. La hoja de talento humano calcula \$39.000.000, mientras los APU suman \$32.700.000; esas bases deben unificarse. [2]

El municipio deberá designar el enlace que suministre y valide la información y efectúe las comunicaciones institucionales. El contrato deberá precisar el plazo y alcance del acompañamiento a requerimientos posteriores. La condición PDET se considerará al revisar las condiciones de financiación, sin asumir exención de contrapartida o financiación total antes de confirmar la regla aplicable a la iniciativa.

En consecuencia, el apoyo propuesto se sustenta en la necesidad de fortalecer la capacidad municipal para formular una iniciativa que vincule turismo, identidad cultural y gestión de recursos. Su ejecución debe producir un expediente técnicamente consistente y aportar a las acciones de conservación y divulgación asociadas al Festival Folclórico de la Paletilla. El cumplimiento se acreditará mediante entregables verificables y su aceptación por la supervisión, dentro del alcance efectivamente contratado.

3.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el suministro de los elementos se requiere que el contratista cumpla en los términos, condiciones especificaciones y calidades técnicas requeridas por la entidad, el cual relacionamos a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL			
ITEM	Concepto	Cantidad	Valor (COP)
1	Levantamiento de información a través de la Secretaría de Cultura y/o Turismo del municipio	1	\$ 2,400,000
2	Caracterización de la población frente a las necesidades en turismo del lugar	1	\$ 1,200,000
3	Diseño de la estrategia integral (fortalezas, programación y delimitación del evento multicultural)	1	\$ 1,200,000
4	Visita de campo — censo turístico (hoteles, restaurantes, operadores, sitios de interés, banco de fotografía) *Opcional	1	\$ 3,600,000
5	Concertación / reunión virtual con la Administración Municipal sobre actividades y fecha	1	\$ 1,350,000
6	Diseño de la ficha técnica y anexos	1	\$ 7,500,000
7	Presentación del presupuesto requerido y cotizaciones de operadores regionales	1	\$ 2,400,000
8	Socialización virtual del producto con los delegados de la Alcaldía Municipal	1	\$ 1,200,000
9	Convocatoria del Gestor Territorial del Viceministerio de Turismo (Cesar, Magdalena, Guajira) *Opcional	1	\$ 3,450,000
10	Confección, organización y entrega del proyecto y anexos al Alcalde para radicación	1	\$ 8,400,000
TOTAL			\$ 32,700,000
IVA — Impuesto sobre las Ventas		19.0%	\$ 6,213,000

Pais	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuántia	Estado
	ALCMARIA LA BAJA	CD-PS-MB-046-2026-2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE TURISMO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, BOLIVAR, EN LA PROMOCIÓN DEL DESTINO, LA ARTICULACIÓN CON LOS PRESTA	Presentación de oferta	19/10/2026 5:11 PM (UTC -5 horas)	-	6.673.333 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE RECREACION CULTURA Y TURISMO	IM-CD-139-2026	C.P.S. PROFESIONAL EN LA PROMOCION Y DIVULGACION DE LAS DISTINTAS CAMPANAS DE MARKETING TURISTICO Y/O ACTIVIDADES DEL SECTOR TURISMO	Presentación de oferta	19/10/2026 4:21 PM (UTC -5 horas)	-	8.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	SA_CD_220_2026	APOYO A LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE COMO MONITOR EN LA ESCUELA DE MUSICA CAMPEESINA TRADICIONAL COLOMBIANA Y ESCUELA DE PINTURA	Presentación de oferta	19/10/2026 4:15 PM (UTC -5 horas)	-	6.300.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	SA_CD_219_2026	APOYO A LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE COMO MONITOR EN EL AREA DE ARTES PLASTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN MOLDEADO DE BARRO O ARCILLA	Presentación de oferta	19/10/2026 3:44 PM (UTC -5 horas)	-	6.300.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	SA_CD_218_2026	APOYO A LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE COMO BIBLIOTECARIO MUNICIPAL	Presentación de oferta	19/10/2026 2:50 PM (UTC -5 horas)	-	7.200.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-NN-2026-460998	EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S A S	Presentación de oferta	19/10/2026 1:38 PM (UTC -5 horas)	-	15.000.000 COP	Publicado
	ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	CPS-592-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL DISTRITO DE RIOHACHA LA GUAJIRA	Presentación de oferta	19/10/2026 1:05 PM (UTC -5 horas)	-	5.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

(Original Firmado)
URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA
Secretaria de Planeación